

ACTA DE LA COMISIÓN DE RETO DEMOGRÁFICO Y FONDOS EUROPEOS

Sesión celebrada el 4 de diciembre de 2023

NÚM 95/2023

El Sr. Presidente comienza exponiendo las fases del proyecto indicando que se hizo una consulta para ver qué municipios querían participar. Finalmente fueron 121 municipios, unos 330 núcleos de población.

La solicitud de fondos se formalizó por importe de 10.206.000 €. Se hizo una reformulación que rebajó la cuantía hasta los 8.643.000 € y después el Ministerio hizo un ajuste lineal hasta dejarla en 6.914.000 € aproximadamente.

El proyecto se presentó a una convocatoria en concurrencia competitiva con la redacción de la Universidad de Valladolid, Campus de Soria. Consta de siete actuaciones. Cada uno de los municipios tiene distintas actuaciones, enumeradas de la a) a la k). Cada municipio ha seleccionado las actuaciones que quería acometer.

El 27 de septiembre el Ministerio publicó las resoluciones de concesión provisionales como concedida. Esa concesión se aceptó a finales de octubre con la reformulación planteada por el Ministerio.

El Ministerio planteaba una reformulación que disminuía desde el 90% en algunos casos y al 85% hasta dejarlo en el 72%, el 68% y el 56% para algunos municipios.

El Sr. Presidente comenta que hay dos cuestiones importantes:

1.- Tratar el proyecto como un proyecto llave en mano, puesto que considera que sería complicado sacarlo por lotes.

2.- Analizar la cuestión de la reformulación de la cofinanciación. En el proyecto consta que la presentación la ha realizado la Diputación, que es quien tiene que ejecutarlo. Y eso no puede transferirse a los ayuntamientos.

Se debe estudiar cómo se quiere llevar a cabo el reparto de la financiación entre los ayuntamientos.

Comenta que su intención es que en el primer trimestre de año esté el pliego hecho con las condiciones técnicas y licitado y que en el segundo trimestre del año se empiece a ejecutar.

Comenta también que se debe analizar entre todos los miembros de la comisión la cuestión de la cofinanciación. Pregunta a los Diputados si tienen alguna propuesta sobre ese tema.



El Sr. D. Jesús Cedazo pregunta si se tiene algún criterio establecido para el reparto del coste entre los ayuntamientos.

A continuación expone que, en su opinión el problema fundamental del proyecto es la integración, sobre todo si se da el caso de que tienen que integrar componentes que no sean del integrador.

Y, por otra parte, además de la integración comenta el problema de la periodicidad del envío de datos para la toma de decisiones.

D. Carlos Martínez Mínguez propone que se pueda encargar a Somacyl o Tragsa. El Sr. Presidente se muestra partidario de un pliego para un proyecto llave en mano.

El Presidente de la Comisión pasa a continuación al tema de la elaboración del pliego. Indica que como la Universidad de Valladolid es la que le redactó y la que ha hecho el pliego inicial, les ha pedido que sean ellos los que marquen los criterios técnicos, porque son ellos los que tienen formación.

D. Carlos Martínez propone que se contrate una asistencia técnica previa a la licitación de las obras. Pone a disposición del proyecto a las empresas que conforman la empresa mixta de aguas de Soria para que ayuden en el proyecto.

El Sr. presidente comenta que hay un problema con la cofinanciación, puesto que donde antes iban todos los ayuntamientos al noventa por ciento de subvención, ahora esos porcentajes se han reducido y ya no son iguales para todos los ayuntamientos.

D. Eduardo Álvarez propone que se aisle el problema de la integración otorgando un contrato a una empresa que controle y coordine la integración entre los distintos proveedores.

D. Carlos Martínez pregunta si en los acuerdos de adhesión de los ayuntamientos se recogen las condiciones de cofinanciación originales. D. Saturnino de Gregorio comenta que en los acuerdos no se habla de ningún tipo de cofinanciación.

D. Carlos Martínez solicita copia de la reformulación y la concesión para saber cómo afecta a cada ayuntamiento, a lo que el Presidente de la Comisión accede.

El Presidente comenta de nuevo que, puesto que ha sido la Universidad quien ha elaborado el proyecto sea la Universidad quien determine los criterios mínimos exigibles que tiene que haber técnicamente en el pliego de prescripciones.

El Sr. Presidente comenta que se debe hacer en dos fases. Una primera de ejecución y una segunda de cofinanciación entre los ayuntamientos.

Comenta que los dos pasos que se tiene que dar son cómo se pone en marcha y cómo se reformula todo esto para los ayuntamientos.



El Sr. Presidente se compromete a enviar a los diputados la copia de cómo queda la cofinanciación de los ayuntamientos tras la concesión.

D. Carlos Martínez propone la contratación de una asistencia técnica previa al pliego, financiada con fondos propios. Comenta que en el Perte que ha solicitado el ayuntamiento se facilita la participación de empresas locales.

D. Saturnino de Gregorio comenta el proyecto se llevó desde Desarrollo Económico y desde Medio Ambiente. Comenta también que la empresa Ciacua ha participado activamente en la elaboración de este Perte.

El Presidente propone hablar con las empresas que se han comentado aquí, Tragsa, Ciaqua, Tragsa, Somacyl y ver las distintas opciones antes de que termine el año 2023 y cuando se tenga la información verlo, así como contratación.

D. Carlos Martínez pregunta si hay algún hito intermedio en el proyecto. Contesta el Sr. Presidente que solamente el hito final de 2025. Comenta el Presidente, de nuevo, la obligación de la Diputación de asumir los tres millones de la cofinanciación, con independencia de que los repercute a posteriori entre los ayuntamientos.

D. Jesús Cedazo propone que se permita a los ayuntamientos presupuestar la transferencia que deberán hacer a la Diputación en dos años, 24 y 25 para que sea menos gravoso para ellos.

D. Eduardo Álvarez pregunta por el tema de los mantenimientos posteriores, que se deberá organizar de forma que sea asequible. El Sr. Presidente comenta que va a haber un problema importante con la sustitución de las baterías de los contadores.

D.^a Esther Pérez pregunta si el mantenimiento de las instalaciones va a correr de cuenta de los ayuntamientos; propone que la Diputación se encargue del contrato del mantenimiento de 2026 en adelante.

D. Saturnino de Gregorio comenta que un solo contrato de mantenimiento afectaría muy negativamente a las empresas de la provincia que actualmente realizan esos trabajos.

El Presidente propone sacar el pliego en el primer trimestre del año, adjudicarlo en el segundo y ejecutarlo inmediatamente.

D. Saturnino de Gregorio indica que se debe licitar la elaboración de los proyectos inmediatamente. D. Carlos Martínez propone que se realice conjuntamente la redacción del proyecto y la obra para ganar tiempo.

El Sr. Presidente se ofrece a informar a los portavoces de la oposición y la celebración de una comisión antes de que termine 2023.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:



Presidente

Nombre	Asiste	Partido
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	SÍ	PP

Diputados

Nombre	Asiste	Partido
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	SÍ	PP
JESÚS ELVIRA MARTÍN	SÍ	PP
SATURNINO L. DE GREGORIO ALCALDE	SÍ	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	SÍ	PP
ENRIQUE RUBIO ROMERO	SÍ	PP
LAURA PRIETO ARRIBAS	NO	PP
IVÁN ANDRÉS APARICIO	NO	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	SÍ	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ	NO	PSOE
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	SÍ	PSOE
JESÚS CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX

Secretario

Nombre	
Sebastián Llorente Llorente	SÍ

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º Situación del Proyecto SOAR RURAL, presentado a la convocatoria Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua



(PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Situación del Proyecto SOAR RURAL, presentado a la convocatoria Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y no habiendo más asunto que tratar se da por finalizada la sesión a las 12.45h.

Documento firmado electrónicamente